

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE AUSTERIDAD DEL GASTO

CUARTO TRIMESTRE DE 2020

ELABORADO POR:

ÓSCAR HERIBERTO PEÑA NOVOA

Profesional Especializado 222-07

APROBADO POR:

CARMEN ROSA MENDOZA SÚAREZ

MARZO DE 2021

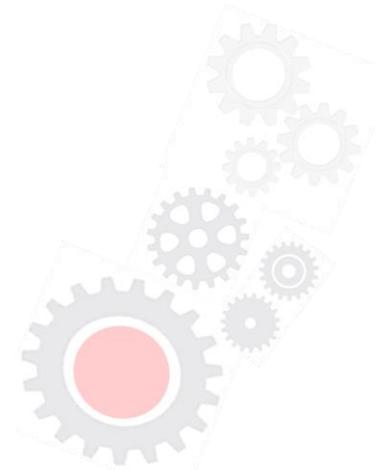


TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA	3
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	3
METODOLOGÍA	3
ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
CRITERIO DE AUDITORÍA	3
EQUIPO AUDITOR	5
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
2.1 Servicios Personales Nómina	6
2.2 Gastos de Honorarios	8
2.3 Viáticos y Gastos de Viaje	8
2.4 Materiales y Suministros – Papelería y Útiles de Escritorio	8
2.5 Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones	9
2.6 Combustibles – Mantenimiento Equipo de Transporte – Parque Automotor	9
2.7 Servicios Públicos	11
2.7.1. Comparativo Mensual de Servicios Públicos octubre – diciembre de 2020	11
2.7.2. Comparativo Servicios Públicos Octubre – Diciembre 2019-2020	12
2.8. Servicio de Telefonía Celular	13
2.8.1. Servicio de Telefonía Celular octubre – diciembre de 2020	13
2.8.2. Comparativo Servicio de Telefonía Celular Octubre – Diciembre 2019-2020	13
ANALISIS REPLICA AL INFORME PRELIMINAR	15
SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES ANTERIORES	19
FORTALEZAS	19
RECOMENDACIONES	19
OPORTUNIDADES DE MEJORA	19
3. TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA	20

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA

PROCESO	RESPONSABLE DEL PROCESO	DEPENDENCIA AUDITADA	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Lina Raquel Rodríguez Meza	Dirección Administrativa Y Financiera	
NOMBRE DE LA AUDITORÍA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS SOBRE AUSTRERIDAD DEL GASTO DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.	VIGENCIA	CUARTO TRIMESTRE DE 2020
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	Verificar en forma mensual el cumplimiento de la normativa vigente sobre austeridad del gasto y presentar un informe trimestral a la alta dirección sobre el grado de cumplimiento de estas disposiciones.		
METODOLOGÍA	Se verificaron los registros contables y presupuestales de los conceptos que están relacionados con el gasto, en la Dirección Administrativa y Financiera, Subdirección Financiera – Tesorería.		
ALCANCE DE LA AUDITORÍA	Se analizaron y compararon los pagos realizados en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020 de los gastos de Nómina, Honorarios, Servicios Públicos, Telefonía Celular, Viáticos, Gastos de Viaje, Papelería y Útiles de Escritorio, Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones, Combustibles y Mantenimiento del Equipo de Transporte del Parque Automotor de la Entidad frente a los mismos gastos del cuarto trimestre de 2019, averiguando la causa de las variaciones.		
CRITERIO DE AUDITORÍA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Constitución Política de Colombia. Artículo 189. “Corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa: (...) 11. Ejercer la potestad reglamentaria, mediante la expedición de los decretos, resoluciones y órdenes necesarios para la cumplida ejecución de las leyes”. (...) 20. “Velar por la estricta recaudación y administración de las rentas y caudales públicos y decretar su inversión de acuerdo con las leyes”. ➤ Constitución Política de Colombia, Art. 209: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La <i>administración pública</i>, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”. 		

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 734 de 2002 - “Por la cual se expide el Código Disciplinario Único” Artículo 34 “Deberes”, numeral 21. “Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados”. Derogada por la ley 1952 del 28 de enero de 2019, que entra en vigencia a partir del 1 de julio de 2021.
- Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 1952 del 28 de enero de 2019. “Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario” (Empieza a regir a partir del 1 de julio de 2021, por el artículo 140 de la Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022).
- Decreto 111 de 1996 “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.
- Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, modificó el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 quedando así: “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al Jefe del organismo”.
- Decreto 744 de diciembre 06 de 2019 *“Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones”.*

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Directiva Presidencial 01 de 2018: Imparte directrices dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público. ➤ Concejo Distrital de Bogotá. Acuerdo 719 del 26 de septiembre de 2018 <i>“Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones”</i>. ➤ Decreto 492 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. <i>“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”</i>. ➤ Decreto 1009 de 2020, <i>“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”</i> ➤ Directiva Distrital 001 de 2001. <i>“Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital”</i>. (Actualizada por la Directiva 008 de 2007). ➤ Directiva Distrital 008 del 4 de mayo de 2007. <i>“Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital”</i>. (Aclarada por la Directiva Distrital 007 de 2008). ➤ Directiva Distrital 007 de 2008. <i>“Aclara la Directiva 008 De 2007, sobre Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital”</i>. ➤ Resolución Reglamentaria 033 del 30 de agosto de 2018, emanada de la Contraloría de Bogotá. <i>“Por la cual se establecen medidas de Austeridad y eficiencia en la Contratación”</i>. ➤ Directiva No. 16 Procuraduría General de la Nación. Prevención de Riesgos en procesos de contratación en el marco de la emergencia sanitaria por causa de la Pandemia Covid -19 y medidas de control. 					
EQUIPO AUDITOR	Oscar Heriberto Peña Novoa					
INFORME	PRELIMINAR		FINAL	X	FECHA EMISIÓN	2021/03/17

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA

Con base en lo antes expuesto, se rinde el Informe de Austeridad del Gasto correspondiente al cuarto tercer trimestre del 2020 así:

2.1 Servicios Personales Nómina

Se seleccionaron las cuentas de nómina, las cuales presentaron el siguiente comportamiento de acuerdo con el libro auxiliar contable del cuarto trimestre de 2020:

Tabla 1
Nómina Cuarto Trimestre de 2020

Cifras en Pesos

CÓDIGO CUENTA	CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE
5-1-01-01-001	Sueldos de personal	4.382.981.903	4.316.767.001	4.134.203.706	\$12.833.952.610
5-1-01-03-001	Horas Extras y Festivos	22.275.008	25.310.128	25.977.984	\$73.563.120
5-1-01-05-001	Gastos de Representación	400.944.127	388.674.203	358.112.766	\$1.147.731.096
5-1-01-10-001	Prima Técnica	1.784.657.654	1.761.561.558	1.705.233.705	\$5.251.452.917
5-1-01-19-001	Bonificaciones	151.756.255	138.920.709	108.348.020	\$399.024.984
5-1-01-23-001	Auxilio de Transporte	3.243.330	3.106.190	2.993.052	\$9.342.572
5-1-07-01-001	Sueldo Vacaciones	518.601.062	491.188.539	71.366.778	\$1.081.156.379
5-1-07-02	Cesantías	572.924.625	561.300.708	973.233.024	\$2.107.458.357
5-1-07-04-001	Prima de Vacaciones	351.024.172	331.094.682	18.955.868	\$701.074.722
5-1-07-05-001	Prima de Navidad	688.487.023	661.503.095	682.685.821	\$2.032.675.939
5-1-07-06-001	Prima de servicios	0	0	0	\$0
5-1-07-07-001	Bonificación especial de Recreación	26.590.892	25.335.110	6.078.790	\$58.004.792
5-1-07-08	Cesantías Retroactivas	200.595.166	197.255.727	589.500.065	\$987.350.958
5-1-07-90	Otras Primas	170.218.959	168.067.328	209.054.182	\$547.340.469
5-1-07-90-001	Prima de Antigüedad	166.251.196	164.121.912	161.421.901	\$491.795.009
5-1-07-90-003	Prima Secretarial	3.967.763	3.945.416	3.830.874	\$11.744.053
TOTAL		\$9.444.519.135	\$9.238.152.306	\$9.050.996.536	\$27.733.667.977

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

Como se refleja en la tabla 1, en octubre de 2020 los gastos de nómina fueron de \$9.444.519.135, en noviembre de \$9.238.152.306 y en diciembre de \$9.050.996.536, para

un total del cuarto trimestre de \$27.733.667.977, en el mismo trimestre de 2019 estos gastos llegaron a \$25.614.401.485, lo cual representa un aumento de \$2.119.266.492, equivalente al 8.27%, reflejo en parte del aumento de los salarios de los empleados públicos, que fue del 5.1%.

Con el fin de analizar los gastos más representativos de la Nómina, seguidamente se detallan las variaciones presentadas en el cuarto trimestre de 2020, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019:

Tabla 2
Comparativo Variaciones Más Significativas Nómina de octubre a diciembre 2019-2020

Cifras en Pesos

CÓDIGO CUENTA	CONCEPTO	TOTAL TRIMESTRE 2019	TOTAL TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL
5-1-01-01-001	Sueldos de personal	11.511.512.130	12.833.952.610	1.322.440.480	11.49
5-1-01-03-001	Horas Extras y Festivos	86.678.081	73.563.120	-13.114.961	-15.13
5-1-01-05-001	Gastos de Representación	1.132.632.247	1.147.731.096	15.098.849	1.33
5-1-01-10-001	Prima Técnica	4.779.894.176	5.251.452.917	471.558.741	9.87
5-1-01-19-001	Bonificaciones	395.612.209	399.024.984	3.412.775	0.86
5-1-01-23-001	Auxilio de Transporte	24.157.735	9.342.572	-14.815.163	-61.33
5-1-07-01-001	Sueldo Vacaciones	1.321.067.774	1.081.156.379	-239.911.395	-18.16
5-1-07-02	Cesantías	1.967.651.160	2.107.458.357	139.807.197	7.11
5-1-07-04-001	Prima de Vacaciones	898.319.916	701.074.722	-197.245.194	-21.96
5-1-07-05-001	Prima de Navidad	1.862.791.930	2.032.675.939	169.884.009	9.12
5-1-07-06-001	Prima de servicios	184.661	0	-184.661	-100,0
5-1-07-07-001	Bonificación especial de Recreación	68.017.918	58.004.792	-10.013.126	-14.72
5-1-07-08	Cesantías Retroactivas	748.596.906	987.350.958	238754.052	31.89
5-1-07-90	Otras Primas	408.642.321	547.340.469	138.698.148	33.94
5-1-07-90-001	Prima de Antigüedad	398.598.918	491.795.009	93.196.091	23.38
5-1-07-90-003	Prima Secretarial	10.043.403	11.744.053	1.700.650	16.93
TOTAL		\$25.614.401.485	\$27.733.667.977	2.119.266.492	8.27

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

De acuerdo con las cifras de la tabla 2, las variaciones más significativas entre los cuartos trimestres de 2019 y 2020, se presentaron en los rubros de Auxilio de transporte que disminuyó un 61.33%, mientras que aumentaron Otras Primas el 33.94%, Cesantías Retroactivas 31.89%, Prima de Antigüedad el 23.38 y Sueldos de Personal el 11.49%; así mismo Prima de Vacaciones se redujo un 21.96%.

2.2 Gastos de Honorarios

En el cuarto trimestre del 2020 por concepto de Honorarios, se registró un gasto por \$5.494.867.153, correspondiente a los pagos por la prestación de los servicios profesionales, para apoyar los procesos misionales y no misionales de la entidad, en cumplimiento de su cometido estatal.

Tabla 3
Honorarios 2019-2020

Cifras en pesos

CÓDIGO CUENTA	CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
5-1-08-02-001	Honorarios 2019	1.830.015.392	1.890.201.437	3.147.898.712	\$6.868.115.541
5-1-11-79	Honorarios 2020	1.144.519.994	1.510.015.327	2.840.331.832	\$5.494.867.153
DIFERENCIA		-\$685.495.398	-\$380.186.110	-\$307.566.880	-\$1.373.248.388

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera.

En el cuarto trimestre de 2019 estos gastos fueron de \$6.868.115.541, lo que representa una disminución de \$1.373.248.388, equivalente al 19.99%, dado en gran parte por la disminución de la contratación de prestación de servicios por la pandemia del Covid-19.

2.3 Viáticos y Gastos de Viaje

Durante el Cuarto trimestre de 2020, se presentaron gastos por \$1.807.863, por la legalización de viáticos a funcionarios encargados de adelantar los avalúos de bienes en el Municipio de Arbeláez, el 28, 29 y 30 de octubre de 2020, en el cuarto trimestre de 2019 estos gastos fueron de \$69.381.017. La reducción se debe a las restricciones impuestas para los gobiernos Local y Nacional con ocasión de la pandemia del Covid-19.

Tabla 4
Comparativo Viáticos y Gastos de Viaje

Cifras en Pesos

CÓDIGO CUENTA	CONCEPTO	OCTUBR E 2020	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020	TOTAL
5-1-11-19-001	Viáticos y gastos de viaje	0	1.807.863	0	\$1.807.863

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

2.4. Materiales y Suministros – Papelería y Útiles de Escritorio

En el cuarto trimestre de 2020 no se registraron gastos por este concepto, mientras que, durante el mismo periodo de 2019 estos gastos fueron de \$380.200.292, la disminución se da por la poca asistencia de los funcionarios a la entidad y por utilizar los medios digitales en la realización del trabajo, por el confinamiento de la pandemia del Covid-19.

La siguiente tabla, muestra los movimientos de la cuenta haciendo un comparativo de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2019-2020.

Tabla 5
Comparativo Cuarto Trimestre 2019-2020 Gastos de Papelería y Útiles de Escritorio

Cifras en Pesos

CÓDIGO CUENTA	CONCEPTO	MES	2019	2020	DIFERENCIA
5-1-11-14-002	Papelería y Útiles de Escritorio	Octubre	1.976.590	0	-\$1.976.590
		Noviembre	338.712.097	0	-\$338.712.097
		Diciembre	39.511.605	0	-\$39.511.605
TOTAL TRIMESTRE			\$380.200.292	\$0	-\$380.200.292

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera.

En el mismo sentido, mediante la Resolución N° 09 de 2020 se actualizó la Estrategia Cero Papel, fase III, en la cual se estableció que los miércoles son días de cero papel, donde no se generan impresiones, salvo que sean de la naturaleza de la función de alguna dependencia, dando prioridad al uso de medios tecnológicos disponibles para la comunicación.

2.5 Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones

Durante el cuarto trimestre de 2020, estos gastos ascendieron a \$5.981.441, mientras que en el mismo periodo de 2019 fueron de \$3.034.560, lo que representa un aumento de \$2.946.881, aquí se registran las suscripciones al diario el Tiempo, Revista Semana y a LEGIS Editores S.A, a OLACEFS, entre otras.

Tabla 6
Impresos, Publicaciones Suscripciones y Afiliaciones.

Cifras en Pesos

COMPARATIVO CUARTO TRIMESTRE 2019-2020					
Código Cuenta	Concepto	Mes	2019	2020	Diferencia
5-1-11-21	Impresos, Publicaciones Suscripciones y Afiliaciones	Octubre	1.118.600	1.649.083	\$530.483
		Noviembre	316.600	3.282.358	\$2.965.758
		Diciembre	1.599.360	1.050.000	-549.360
TOTAL			\$ 3.034.560	\$5.981.441	-\$2.946.881

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

2.6 Combustibles – Mantenimiento Equipo de Transporte – Parque Automotor

Para el desarrollo de su cometido estatal, la entidad cuenta con un total de 30 vehículos, de los cuales 23 son a gasolina y siete de ACPM, asignados a las distintas dependencias, se realizó el seguimiento a este tipo de gasto del parque automotor para el trimestre octubre a diciembre 2020 comparado con el mismo periodo del 2019, evidenciando lo siguiente:

Tabla 7
Combustibles – Mantenimiento Equipo de Transporte – Parque Automotor Tercer Trimestre 2020

Cifras en Pesos

TIPO DE COMBUSTIBLE	CANTIDAD VEHICULOS	VALOR EN PESOS CONSUMO CUARTO TRIMESTRE 2020			SUMATORIA TRIMESTRE
		Octubre	Noviembre	Diciembre	
ACPM	7	2.265.831	2.104.281	1.920.106	\$6.290.218
GASOLINA	23	6.297.756	7.021.145	7.210.946	\$20.529.847
TOTAL	30	\$8.563.587	\$9.125.426	\$9.131.052	\$26.820.065

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera.

Para el último trimestre de 2020, el gasto de combustibles de los vehículos de la entidad, el de menor consumo fue octubre, en ese orden tenemos luego a noviembre y finalmente diciembre. Los valores corresponden a las facturas de la Organización Terpel AR9018706825 por \$2.917.827, AR9018706829 por \$1.078.592, AR9018710359 por \$4.513.168, AR9018716143 por \$4.519.820, AR9018719386 por \$4.605.606, AR9018725261 por \$5.160.751 y AR9018730421 por \$3.970.302, sin embargo, se presentan diferencias entre los registros contables, frente al reporte de la Subdirección Financiera, los cuales describiremos más adelante.

Tabla 8
Combustibles – Mantenimiento Equipo de Transporte – Parque Automotor Tercer Trimestre 2019.

Cifras en Pesos

TIPO DE COMBUSTIBLE	CANTIDAD VEHICULOS	VALOR EN PESOS CONSUMO CUARTO CUARTO 2019			SUMATORIA TRIMESTRE
		Octubre	Noviembre	Diciembre	
ACPM	7	3.859.985	2.985.427	3.217.108	10.062.520
GASOLINA	23	11.091.523	9.795.839	9.659.993	30.547.355
TOTAL	30	\$14.951.508	\$12.781.266	\$12.877.101	\$40.609.875

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera.

A continuación, se muestra el consumo de combustibles de los vehículos de la entidad en los dos últimos trimestres de 2019 y 2020:

Tabla 9
Comparativo Gasto Combustibles – Mantenimiento Equipo de Transporte – Parque Automotor Cuarto Trimestre 2019 – 2020.

Cifras en Pesos

AÑO	CANTIDAD VEHICULOS	COMPARACION VALOR EN PESOS COSUMO CUARTO TRIMESTRE 2019 - 2020			SUMATORIA TRIMESTRE	DIFERENCIA %
		Octubre	Noviembre	Diciembre		
2019	30	14.951.508	12.781.266	12.877.101	\$40.609.875	-33.96
2020	30	8.863.587	9.125.426	9.131.052	\$26.820.065	
DIFERENCIA		-\$6.387.921	-\$3.655.840	-\$3.746.049	-\$13.789.810	

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera.

Una vez realizada la comparación de los dos trimestres las cifras indican una disminución de \$13.789.810, que equivale al 33.96%, debido a la situación presentada por la pandemia del Covid 19, no obstante, que para este último trimestre, había empezado la normalización de algunas labores en la institución y tampoco se puede desconocer que de conformidad con las instrucciones del Gobierno Nacional y Local, continúan algunas restricciones que impiden la asistencia de los funcionarios a sus sitios de trabajo, por tanto, el desarrollo de las tareas se hacen desde casa.

2.7 Servicios Públicos

2.7.1. Comparativo Mensual de Servicios Públicos octubre – diciembre de 2020

Como lo muestra la siguiente tabla, en el trimestre octubre-diciembre de 2020, por servicios públicos, la entidad pagó \$103.143.608 (se resta el valor del servicio celular que hace parte del servicio telefónico), el servicio que implicó la mayor erogación fue el de energía, con \$70.632.781, seguido del servicio de telefonía con \$29.226.849, luego tenemos el servicio agua con \$2.501.507 entre otros.

En las siguientes tablas se muestran las cifras de los dos trimestres:

Tabla No. 10
Servicios Públicos Cuarto Trimestre 2020

Cifras en Pesos

CÓDIGO CUENTA	SERVICIO PÚBLICO	OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2020			TOTAL TRIMESTRE
		OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
5-1-11-17-001	Agua	1.197.670	294.373	1.009.464	\$2.501.507
5-1-11-17-004	Aseo	368.160	0	392.381	\$760.541
5-1-11-17-002	Energía	3.297.158	38.902.069	28.433.554	\$70.632.781
5-1-11-17-005	Gas Natural	7.190	0	14.740	\$21.930
5-1-11-17-003	Servicio Telefónico	9.481.121	9.560.117	10.185.611	\$29.226.849
5-1-11-17-003-003	Servicio celular	695.467	696.786	0	\$1.392.253
Total Servicios Públicos		\$ 15.046.766	\$39.453.345	\$40.035.750	\$104.535.861

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

Tabla No. 11
Servicios Públicos Tercer Trimestre 2019

Cifras en Pesos

CÓDIGO CUENTA	SERVICIO PÚBLICO	OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2019			TOTAL TRIMESTRE
		OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
5-1-11-17	Servicio de Agua	1.170.591	99.977	909.710	\$2.180.278
5-1-11-17-004	Servicio de Aseo	145.609	0	770.990	\$1.186.599
5-1-11-17-002	Servicio de Energía	24.682.039	25.649.201	25.210.430	\$75.541.670
5-1-11-17-005	Servicio de Gas natural	28.380	44.660	28.700	\$101.740
5-1-11-17-003	Servicio Telefónico	11.386.337	976.859	11.898.472	\$24.261.668
5-1-11-17-003-003	Servicio celular	1.041.600	960.437	1.952.113	\$3.954.150
TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS		\$38.724.556	\$27.669.743	\$40.770.415	\$107.226.105

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera.

2.7.2. Comparativo Servicios Públicos Octubre – Diciembre 2019-2020

La siguiente tabla y la gráfica 1 muestran las principales variaciones presentadas entre los dos trimestres:

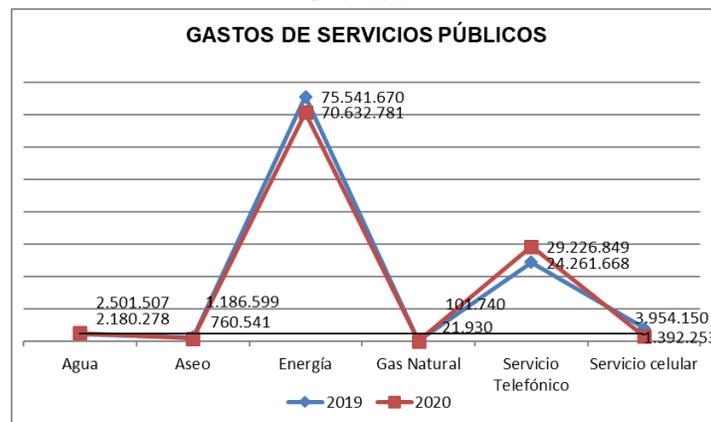
Tabla No. 12
Comparativo Mensual de Servicios Públicos Cuarto Trimestre 2019-2020

Cifras en Pesos

CÓDIGO CUENTA	SERVICIO PÚBLICO	TOTAL TRIMESTRE IV 2019	TOTAL TRIMESTRE IV 2020	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL
5-1-11-17	Agua	2.180.278	2.501.507	321.229	14.73
5-1-11-17-004	Aseo	1.186.599	760.541	-426.058	-35.91
5-1-11-17-002	Energía	75.541.670	70.632.781	-4.908.889	-6.50
5-1-11-17-005	Gas Natural	101.740	21.930	-79.810	-78.45
5-1-11-17-003	Servicio Telefónico	24.261.668	29.226.849	4.965.181	20.47
5-1-11-17-003-003	Servicio celular	3.954.150	1.392.253	-2.561.897	-64.79
TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS		\$107.164.714	\$104.535.861	-\$2.628.853	-2.45

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera.

Gráfica 1



Fuente: Elaboración Propia - Información suministrada por la Subdirección Financiera.

El valor cancelado por concepto de servicios públicos en el cuarto trimestre de 2019 fue de \$103.271.955 (se resta el valor del servicio celular que hace parte del servicio telefónico), mientras que en el mismo periodo en el 2020 fue de \$103.143.608, lo cual representa una disminución del 0.12%, debido a la baja ocupación de las instalaciones de la entidad por la pandemia del Covid-19.

Los servicios que presentaron mayor variación fueron el de gas natural que disminuyó un 78.45%, aseo con reducción del 35.91%, el pago por el uso de celular decreció el 64.79%, mientras que el servicio telefónico aumentó el 20.47%.

Comparados las cifras reportadas por la Subdirección Financiera y los registros contables, se encontraron diferencias, las cuales describimos más adelante.

2.8. Servicio de Telefonía Celular

2.8.1. Servicio de Telefonía Celular octubre – diciembre de 2020

El consumo de este servicio se describe en la siguiente tabla:

Tabla No. 13

Comportamiento Mensual del Pago de Servicio de Telefonía Celular Tercer Trimestre 2020

Cifras en Pesos

CÓDIGO CUENTA	SERVICIO PÚBLICO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE
5-1-11-17-003-003	Telefonía Celular	695.467	696.786	0	\$1.392.253

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

Los pagos por el servicio de telefonía celular durante el cuarto trimestre de 2020, fueron de \$1.392.253.

2.8.2. Comparativo Servicio de Telefonía Celular Octubre – Diciembre 2019-2020

Tabla 14

Comportamiento Mensual del Pago de Telefonía Celular Cuarto Trimestre 2019-2020

Cifras en pesos

CÓDIGO CUENTA	SERVICIO	MES	TRIMESTRE IV 2019	TRIMESTRE IV 2020	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL
5-1-11-17-003-003	Telefonía Celular	Octubre	1.041.600	695.467	-346.133	-33.23
		Noviembre	960.437	696.786	-263.651	-27.45
		Diciembre	1.952.113	0	-1.952.113	-100
Total			\$3.954.150	\$1.392.253	-\$2.561.897	-64.79

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

Comparado el consumo de servicio de telefonía celular, entre los cuartos trimestres de 2019 y 2020, se evidencia una disminución de \$2.561.897, lo que representa una reducción del 64.79%, esto originado por el menor uso de este servicio por la pandemia del Covid-19 y la utilización de herramientas tecnológicas como (TEAMS).

Los resultados de la evaluación, se encuentran inmersos en los numerales anteriores, sin embargo, se encontró lo siguiente:

Se presentan diferencias entre los saldos contables frente a los reportes de la Subdirección Financiera, del consumo de combustibles y lubricantes y el consumo de servicios públicos, para el cuarto trimestre de 2020.

Realizada la comparación de los registros del consumo de combustibles y lubricantes, se encontraron diferencias entre el saldo contable frente a los reportes de la Subdirección Financiera, como se muestra en la siguiente tabla:

Cifras en pesos

PERIODO DE 2020	CONCEPTO	SALDO CONTABLE	SALDO REPORTE DAF (GASOL. Y LUBRIC)	DIFERENCIA
Octubre	Consumo de combustibles y lubricantes	6.856.889	8.563.587	\$1.706.698
Noviembre	Consumo de combustibles y lubricantes	8.563.588	9.125.426	\$561.838
Diciembre	Consumo de combustibles y lubricantes	9.125.426	9.131.052	\$5.626

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera.

Adicionalmente, se encontraron diferencias entre los saldos del consumo de servicios públicos reportados por la Subdirección Financiera y los registros contables, los cuales se describen en la siguiente tabla.

Cifras en pesos

PERIODO DE 2020	CONCEPTO	SALDO CONTABLE	SALDO REPORTE DAF	DIFERENCIA
Octubre	Servicio de agua	1.197.670	0	-1.197.670
Noviembre	Servicio de agua	294.373	1.344.843	1.050.470
Diciembre	Servicio de agua	1.009.464	1.028.240	18.776
Octubre	Servicio de aseo	368.160	0	-368.160
Noviembre	Servicio de aseo	0	368.160	368.160
Diciembre	Servicio de aseo	392.381	373.605	-18.776
Octubre	Servicio de energía	3.297.158	0	-3.297.158
Noviembre	Servicio de energía	38.902.069	42.199.227	3.297.158
Diciembre	Servicio de energía	28.433.554	23.536.559	-4.896.995
Octubre	Servicio de Gas Natural	7.190	0	-7.190
Noviembre	Servicio de Gas Natural	0	14.600	14.600
Diciembre	Servicio de Gas Natural	14.740	7.330	-7.410
Octubre	Servicio Telefónico	9.481.121	0	-9.481.121
Noviembre	Servicio Telefónico	9.560.117	24.724.610	15.164.493
Diciembre	Servicio Telefónico	10.185.611	12.389.930	2.204.319

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera.

Lo anterior, es contrario a lo establecido en el literal e) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, la cual se refiere a los Objetivos del Sistema de Control Interno – Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros, originado en la falta de unificación de criterios para causar las facturas de servicios públicos y el consumo de combustibles y lubricantes, lo cual puede dar paso a observaciones sobre la confiabilidad de los datos.

Mediante el radicado 3-2021-09612 del 12-03-2021, el Subdirector Financiero dio respuesta al Informe Preliminar, en los siguientes términos:

CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

RÉPLICA SUB. FINANCIERA

1. "Con relación a las diferencias indicadas con respecto al saldo de los auxiliares contables versus el reporte de consumo de combustible elaborado por parte de la Subdirección de servicios Generales se aclara que dichas diferencias obedecen a que en el informe discriminan mes a mes el consumo de combustible de cada uno de los vehículos de la entidad, sin embargo las facturas no son radicadas en la Subdirección Financiera dentro del mismo mes del consumo, si no en el mes siguiente o posteriores a dicho consumo.

ANÁLISIS OFICINA DE C.I

En el caso de los gastos de combustibles y lubricantes, se espera que independientemente de cuando se realice el pago de las facturas, éstas se deben causar contablemente en el mes que ocurrió el consumo, por tanto, se ratifica la observación y se convierte en una Oportunidad de mejora.

SERVICIO DE AGUA

RÉPLICA SUB. FINANCIERA

Periodo de 2020	Concepto	Saldo Contable		
Octubre	Servicio de agua	1.197.670	0	-1.197.670
Noviembre	Servicio de agua	294.373	1.344.843	1.050.470
Diciembre	Servicio de agua	1.009.464	1.028.240	18.776

2. "Por otra parte en lo referente a las diferencias encontradas en los servicios públicos es importante señalar que debido a la entrada en producción del aplicativo ERP-SAP BOGDATA administrado por la Secretaría distrital de Hacienda, el cual presentó inconvenientes que no permitieron realizar el pago efectivo de los servicios públicos en el mes de octubre de 2020, lo que generó las siguientes situaciones:

Para el mes de octubre, la diferencia se debe a que el pago causado por valor de \$1.197.670 se realizó en dos partes de la siguiente manera: \$1.050.470 pagados en el mes de noviembre donde se evidencia una diferencia por el mismo valor, y, los \$147.200 restantes fueron pagados en el mes de diciembre, encontrándose inmersos dentro del \$1.009.464 reportado en el saldo contable de diciembre.

Por otro lado, la diferencia en el mes de diciembre de \$18.776, obedece a que por error en el informe de control interno incluyeron en el servicio de acueducto dicha suma la cual corresponde al servicio de aseo como se evidencia en la siguiente imagen donde se resalta en azul dicho valor".

ANÁLISIS
REPLICA AL INFORME PRELIMINAR

Continúa ... ANÁLISIS
REPLICA AL INFORME PRELIMINAR

“.. Por otro lado, la diferencia en el mes de diciembre de \$18.776, obedece a que por error en el informe de control interno incluyeron en el servicio de acueducto dicha suma la cual corresponde al servicio de aseo como se evidencia en la siguiente imagen donde se resalta en azul dicho valor”.

En el caso del servicio de agua, se acepta que si bien se han presentado inconvenientes con la implementación del aplicativo ERP-SAP-BOGDATA y la observación de esta Oficina se refiere a que el reporte mensual de la Subdirección Financiera, presenta diferencias frente a los registros contables, no se refiere a los pagos, si no que la causación de los gastos de servicios públicos que reporta la Subdirección Financiera, los cuales deben ser causados contablemente en el periodo que corresponde.

SERVICIO DE ASEO

RÉPLICA SUB. FINANCIERA

SERVICIO DE ASEO

Periodo de 2020	Concepto	Saldo Contable		
Octubre	Servicio de aseo	368.160	0	-368.160
Noviembre	Servicio de aseo	0	368.160	368.160
Diciembre	Servicio de aseo	1.009.464	373.605	-635.859

- “En el mes de octubre, la diferencia es dada debido a que el pago causado por valor de \$368.160 se realizó en el mes de noviembre, donde se evidencia una diferencia por el mismo valor.
- Por otro parte, la diferencia en el mes de diciembre de -635.859, se presenta ya que, por error en el informe de control interno incluyeron en el saldo contable el valor correspondiente al servicio de acueducto; adicionalmente, en lo reportado por financiera no incluyeron la suma de \$18.776 debido a que como se indicó anteriormente, fue tenido en cuenta en el servicio de acueducto y no en el servicio de aseo como corresponde”.

ANÁLISIS OFICINA DE C.I

El saldo contable del servicio de aseo en octubre fue de \$368.160 y en diciembre de \$392.381, para un total de \$760.541, la cifra que había tomado en diciembre la OCI estaba errada, no obstante, se tiene la diferencia de \$18.776; sin embargo, tal como se indicó, el reporte de los servicios, deben ser causados contablemente en el mes que se consumen y facturan, salvo por casos excepcionales que no se reciba la factura en dicho periodo.

SERVICIO DE ENERGÍA

RÉPLICA SUB. FINANCIERA

Periodo de 2020	Concepto	Saldo Contable		
Octubre	Servicio de energía	3.297.158	0	-3.297.158
Noviembre	Servicio de energía	38.902.069	42.199.227	3.297.158
Diciembre	Servicio de energía	28.433.554	23.536.559	-4.896.995

- “Para el mes de octubre, la diferencia se genera debido a que el pago causado por valor de \$3.297.158 se realizó en el mes de noviembre, donde se evidencia una diferencia por el mismo valor.
- La diferencia en el mes de diciembre de -4.896.995, se da debido a que contablemente se causó la orden de pago en el mes de diciembre, pero el pago se efectuó en el mes de enero ya que quedó como una cuenta por pagar”.

ANÁLISIS OFICINA DE C.I

En las cifras de este servicio, también se presentan diferencias entre los reportes de la Subdirección Financiera y la causación contable, en octubre de -\$3.297.158, en noviembre de \$3.297.158 y en diciembre de -\$4.896.996.

SERVICIO DE GAS NATURAL

RÉPLICA SUB. FINANCIERA

Periodo de 2020	Concepto	Saldo Contable		
Octubre	Servicio de Gas Natural	7.190	0	-7.190
Noviembre	Servicio de Gas Natural	0	14.600	14.600
Diciembre	Servicio de Gas Natural	14.740	7.330	-7.410

“• En el mes de octubre, la diferencia corresponde a que el pago causado por valor de \$7.190 se realizó en el mes de noviembre.

- Para el mes de noviembre, la diferencia se da por lo pagado del mes de octubre, y que por error se reportaron \$7.410 en este mes cuando realmente se causaron y se realizó el pago en el mes de diciembre, donde se evidencia una diferencia por el mismo valor.”

ANÁLISIS OFICINA DE C.I

El consumo de octubre a diciembre fue de \$21.930, sin embargo, el reporte de la Subdirección Financiera tiene diferencias frente a los registros contables, la respuesta no aclara la situación observada.

SERVICIO TELEFÓNICO

RÉPLICA SUB. FINANCIERA

Periodo de 2020	Concepto	Saldo Contable		
Octubre	Servicio Telefónico	9.481.121	0	-9.481.121
Noviembre	Servicio Telefónico	9.560.117	24.724.610	15.164.493
Diciembre	Servicio Telefónico	10.185.611	12.389.930	2.204.319

- “En el mes de octubre, la diferencia para este servicio se dio porque la orden de pago causada en dicho mes por valor de \$9.481.121 se giró en el mes de noviembre. Además, tanto en octubre como en noviembre en el informe de Control Interno incluyeron en los saldos contables la suma del valor calculado con telefonía fija, línea 01800 y servicios móviles, mientras que para lo que reportó financiera hicieron el cálculo con la suma de telefonía fija e internet. Situación que se presentó de igual manera en el mes de diciembre, como se ilustra a continuación:...

En virtud de lo expuesto anteriormente se solicita comedidamente sean desestimadas la observación del Informe preliminar Austeridad del gasto IV trimestre de 2020”.

ANÁLISIS OFICINA DE C.I

En los libros auxiliares de contabilidad se registraron en este servicio en octubre 9.481.121, en noviembre \$9.560.117 y en diciembre \$10.185.611, para un total de \$29.226.849 en el trimestre, las diferencias con el reporte de la Subdirección Financiera persisten. No obstante, la explicación dada, para próximas revisiones a este rubro, es necesario discriminar todos los ítems que la conforman con el fin de tener una cifra consolidada.

Es importante buscar los medios de tener un solo valor de gasto de cada servicio entre las dos áreas.

Analizadas las diferencias presentadas entre los reportes de la Subdirección Financiera y los registros contables, se encuentra que esta situación se origina en la dinámica que existe en la facturación y pago de los servicios públicos y gasto de combustibles y lubricantes, pues el pago se hace uno o hasta dos meses después del periodo facturado y para el periodo en análisis, también incidieron de los problemas presentados por la implementación del nuevo aplicativo de la Secretaría Distrital de Hacienda ERP SAP – BOGDATA, que no permitieron agilizar los procesos como correspondía. Por los argumentos anteriores, la observación no procede como hallazgo y se presenta como **una oportunidad de mejora** para la Subdirección Financiera tenga una fuente de información comparable frente al periodo del año anterior y por supuesto con los registros contables.

<p>SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES ANTERIORES</p>	<p>Se ratifica lo recomendado en el Informe del Tercer Trimestre de 2020, donde se indicó que los reportes mensuales de consumo de combustibles y lubricantes y servicios públicos de la Subdirección Financiera, no presentan las firmas de los responsables de su elaboración, tal que ello formalice la expedición de los mismos, puesto que esta situación fue observada en la presente evaluación.</p>
<p>FORTALEZAS</p>	<p>Los funcionarios y Directivos de la entidad muestran su compromiso en el desarrollo de sus actividades cotidianas y la normatividad sobre austeridad del gasto, no obstante, es necesario esperar que termine la pandemia del Covid – 19, para determinar si los niveles de gasto de estos rubros muestran una mejoría frente a los datos históricos.</p>
<p>RECOMENDACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conciliar las cifras mensuales del consumo de servicios públicos y combustibles y lubricantes, entre los reportes de la Subdirección Financiera y los registros contables, para evitar posibles diferencias. - Seguir realizando labores de control y seguimiento a las actividades que están determinadas en la normatividad de austeridad del gasto público, con el fin de mantener controlado el gasto. -
<p>OPORTUNIDADES DE MEJORA</p>	<p>Analizadas las diferencias de información presentadas entre los reportes de la Subdirección Financiera y los registros de contabilidad, se observa que algunas de ellas se originan en la dinámica que existe en la facturación y pago de los servicios públicos, gasto de combustibles y lubricantes, los cuales en algunos casos, se hacen uno o hasta dos meses después del periodo facturado. Así mismo, durante el periodo en análisis, incidieron las demoras que se vienen dando en algunos procesos por la implementación del nuevo aplicativo de la Secretaría Distrital de Hacienda ERP SAP – BOGDATA.</p> <p>En atención a lo anterior, es procedente que la Subdirección Financiera establezca una fuente de información comparable frente a los registros contables, permitiendo establecer de forma puntual el valor de los gastos por los ítems antes mencionados, evitando la disparidad a la cual se hizo referencia en el presente informe.</p>

3. TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

NO.1	ID. HALLAZGO	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN
			No se determinaron hallazgos.
TOTAL			

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
CARMEN ROSA MENDOZA SÚAREZ	Jefe Oficina de Control Interno	

